

EL DIA DE PALENCIA

OPOSICIONES AL BANCO DE ESPAÑA

Próxima la nueva convocatoria se abre una clase especial con este objeto dirigida por D. Diego Moreno Peral empleado en esta Sucursal del Banco.

En las anteriores preparó y obtuvieron plaza á D. Pascual de la Riva y á D. Porfirio Rodríguez.

D. Sancho, 1, 3 y 5, 3.º

Piso bajo en renta

el de la casa número 27 de la calle Mayor; en la portería informarán.

PROGRESO PALENTINO

Fusionada esta sociedad con la «Sociedad general azucarera de España» ha sido acordada la enagenación de las siguientes fincas que posee; destinadas al cultivo de remolacha y cereales, en segunda subasta pública, por pliegos cerrados, cuya apertura se efectuará ante notario, el día 30 del corriente mes, avisando á los interesados para que presencien el acto, pudiendo en el mismo mejorar sus proposiciones.

Fincas titulada «Las Charcas» término municipal de Becerril de Campos, con una extensión, según escritura, de 193 hectáreas, 79 áreas y 3 centiáreas

Otra «Prado de Villalobón» término municipal del mismo pueblo, con una extensión de 7 hectáreas, 89 áreas y 60 centiáreas.

Otra «Torrecilla» término de Palencia, de 17 hectáreas, 33 áreas y 40 centiáreas.

Para la información de detalles pueden dirigirse los interesados en su adquisición á la gerencia de esta sociedad, Mayor principal, 33.

Se admiten pliegos cerrados hasta el día 29 del corriente, reservándose esta sociedad el derecho de aceptar las proposiciones más convenientes ó desecharlas todas.

Palencia 1.º de Octubre de 1903.—El director gerente, R. Pando.

Barbanzos nuevos y patatas nuevas

Se venden de clase superior en la tienda de comestibles de la «Esperanza 1.º» de la viuda de Angel Arranz, Plaza Mayor, número 13, casa de D. Gerardo Martínez.

Fábrica de mantas

DE Viuda de A. Fernández ó Hijo

Mantas clase extra, cámaras, sobre cámaras y grandísimas. Especialidad en bordados de seda, mantas capote, mantas para ganado.

HUÉSPEDES

En casa particular se desea dos señores para huéspedes, calle Mayor principal, 34 y 36, tercero izquierda.

EL DIA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

Redacción y administración: Mayor pral. 70

MERCADOS

NACIONALES

Palencia 13 de Octubre

En el mercado celebrado hoy, entraron 210 fanegas de trigo y 200 de cebada.

Precios que han regido:
Trigo á 41.50 rs. las 92 libras.
Cebada á 25 rs. fanega.
Tendencia, sostenida.

Carrión de los Condes 12

Precios que rigen:
Trigo hembrilla á 42 rs. fanega.
Idem alaga á 40.
Idem común á 35.
Centeno á 31.
Cebada á 30.
Avena á 20.

Barbanzos superiores á 170.
Idem medianos á 146.
Harina de 1.º á 18 rs. arroba.
2.º á 16
3.º á 15

Patatas á 3.75 rs. arroba.
Aceite á 62.
Queso á 96.
Vino tinto á 26 rs. cántaro.

Dueñas 12

Precios que rigen:
Trigo nuevo á 42 rs. las 92 libras.
Cebada á 24.50 y 25 fanega.
Harina de 1.º á 16.75 rs. arroba.
2.º á 16
3.º á 15

Astudillo 12

Precios que rigen:
Trigo á 40 rs. las 92 libras.
Centeno á 32 rs. fanega.
Cebada á 23.
Avena á 16.
Titos á 46.
Alubias á 100.

Barbanzos de 160 á 230.
Patatas á 4 rs. arroba.
Vino añejo á 20 rs. cántaro.
Idem nuevo á 14.
Queso á 100 rs. arroba.
Huevos á 5 rs. docena.

Compras, escasas.
Tendencia, floja.
Tiempo, de lluvias.
Los campos, en sementera.

La vendimia ha dado escaso resultado, pero doble que el año anterior y en general de mejor calidad.

Villadellid 12

En los almacenes del Canal, han entrado 1600 fanegas de trigo añejo, habiéndose cotizado de 43 á 43.25 reales las 92 libras.

En los almacenes generales de Castilla ha sido de 300 fanegas de trigo, cotizándose á 43.25 reales las 92 libras.

Centeno á 33.50.
Cebada á 25.
Avena á 17.50.
Tendencia, sostenida.

Medina del Campo 12

La entrada ha sido de 2000 fanegas de trigo pagándose de 42.75 á 43 reales las 92 libras.
Tendencia, firme.

Sierrace 12

Han entrado 400 fanegas de trigo cotizándose á 41.50 reales las 92 libras.
Tendencia, sostenida.

Burgos 12

Precios corrientes:
Trigo nuevo á 41.
Centeno á 30.

Trigo á 24.
Huevos á 75 centimos docena.
Vino blanco de 3.º á 31 rs. cántaro

Melgar de Fernamental 12

Precios que rigen:
Trigo á 40 rs. fanega.
Centeno á 31.
Cebada á 24.
Yeros á 33.50.

Barbanzos superiores á 190.
Idem regulares á 150.
Idem medianos á 100.
Alubias á 100

Muestras superiores á 60.
Harina de 1.º á 16 rs. arroba.
2.º á 14.50
3.º á 13

Patatas á 4.50 rs. arroba.
Entraron 800 fanegas de trigo.

Tendencia, sostenida.
Tiempo, lluvioso.
Los campos, buenos.

REFLEXIONES

Impresionan vivamente los sucesos de Bilbao. El relato que hacen los periódicos de las escenas desarrolladas en la capital de Vizcaya sonrojía en este país donde tanto se pregona la libertad santa. Otra vez la sangre de hermanos ha salpicado las casas y ha regado las calles de la industriosa ciudad. Reflexionemos.

Hase dicho que la causa de este choque ha sido la intransigencia de los dos fanatismos, el rojo y el negro, que se encuentran frente á frente en la región vasca, y se asegura que no hay medio de evitar estas escenas, sino es prohibiendo toda manifestación.

Rechacemos eso de los fanatismos en nuestros días y en nuestras tierras, ya que hoy no hay más que odios y rencores y examinemos la conducta cívica de ellos. El rojo celebra los mitins, manifestaciones y protestas que le viene en gana, sin que el negro trate de molestarle. Más claro; los libertarios, radicales, etcétera, celebran cuantas reuniones se les antoja, sin que los clericales, admitamos la frase, procuran perturbar su reunión. Pues el mismo derecho tienen los clericales á celebrar mitins y manifestaciones, y es claro que tienen el mismo derecho á que se les respete. Es más, en la Constitución están señaladas como lícitas y únicas las manifestaciones del culto católico. ¿Por qué no se les respeta? ¿Por qué no se les garantiza?

Piensen los libertarios cuanto quieran; se reúnan para protestar de todo lo existente; profieran los gritos que les permitan, gocen de la libertad que les consentían; pero no todos somos libertarios, no todos pedimos la destrucción de lo existente, no todos vemos en el orden una conculcación de la libertad, no todos vemos en el principio de autoridad á un tirano. Nosotros también tenemos ideas, pensamos y discurrimos; nosotros amamos un ideal santo, y queremos que se nos defienda el derecho que tenemos de poder tributarle nuestro culto.

Ellos pueden blasfemar; nosotros podemos rezar. ¿O es que ni eso se nos va á permitir? ¿Es que como ciudadanos y como católicos no podemos manifestar nuestras creencias? Allí en el Africa van los cristianos á sus Iglesias, y re-

zan y oran, sin que oigan el rugido de los salvajes de fuera que les obligue á salir del templo y defender su vida.

Pensando en esto, piensa uno en el principio de autoridad, y en la conducta de la prensa. Apenas se nota por parte alguna el respeto á la autoridad. Bien es verdad que está en casi todos los casos se deje arrastrar por la corriente, y hoy bien se sabe hacia qué lado van las aguas. Desde algún tiempo á esta parte, ya con pretexto de halagar y atraerse á los elementos perturbadores, ya también ante el temor de irritarles más, es lo cierto que en las contiendas sociales, en las luchas callejeras, siempre ó casi siempre se pone del lado de los revoltosos.

La prensa sigue esa conducta, ó mejor dicho la autoridad sigue la conducta de la prensa, que se dedica muchas veces á excitar las pasiones halagando al populacho, dando la razón á los elementos del desorden, ó no censurándoles como debiera. Así sucede que si hay autoridad que suspende un mitin donde se dicen horrores, ó detiene á un sujeto que excita al desorden, ó prohíbe alguna manifestación tumultuosa, enseguida llegan los rotativos desprestigiando á la autoridad por sus medidas y colocándose del lado de los revoltosos. Y ya se sabe cómo se busca en estos tiempos el favor de la prensa, y cuánto se teme el ser censurado en los periódicos.

Echase de ver la necesidad que hay de robustecer el principio de autoridad y prestarle apoyo en contra de los conculcadores de la ley.

Otra de las reflexiones que se deducen de los sucesos ocurridos, es lo que podemos esperar en punto á libertad si triunfaran esos elementos que se llaman libertarios. Si ahora no sufren que otros ejerciten su derecho, amparados por las leyes, júguese que harían el día en que ellos pudieran dictarlas.

El pensamiento libre proclamo en alta voz, y muera el que no piense igual que pienso y

sería la copia y la legislación, y al sonido de tal música, cuántos estragos no harían. Entonces podríamos decir: El Africa empieza en los Pirineos, pero todavía debemos marchar al corazón de Africa á vivir entre salvajes.

De todas partes

Grandeza y decadencia. En una casa de caridad de Chantenay ha fallecido una señora de cincuenta y tres años de edad, hija menor de un soberano. Ha vivido rodeada de riquezas y esplendores y ha muerto en grandísima miseria. ¡Cosas de la pícara existencial!

Mlle. de Civry era hija de la condesa de Civry, Isabel Guillermaina de Este-Brunswick, nacida del matrimonio morganático del último duque de Brunswick con lady Carlota Colville. La condesa Isabel fue nombrada princesa de Blankenburg y condesa de Colmar

en 1827, un año después de su nacimiento. En 1847 se casó con Collin de Bar, conde de Oivry. Hija mayor de este matrimonio era la finada.

El viejo duque dejó al morir su fortuna de 300 millones á la ciudad de Génova; con la obligación de que le erigiesen en ella un monumento soberbio.

Y á la familia de Civry nada, porque su hija se había convertido al catolicismo.

Acabamos de enterarnos de la noticia de que Coquelin, el notable actor francés, habia sido incluido en la lista de jurados de Paris para el mes de Octubre, y ya sabemos que, habiéndole tocado en suerte para formar parte de un tribunal, el ministerio fiscal le ha recusado.

¿Pourquoi donc? ¿Si pertenecerá Coquelin á la categoría de los jueces benévolos?

La instrucción en Marsella. Al cerrarse el curso último en el mes de Julio, habia en la ciudad francesa 31,500 alumnos.

Este año ha recibido un aumento de más de 6,000 niños la población escolar.

Al presente debían aullarse construídas 60 escuelas nuevas; pero por no haberse terminado todos los trabajos, regular número de jóvenes se quedarán sin poder estudiar.

El Ayuntamiento de Marsella pagaba anualmente para la enseñanza 2,709,000 francos, cantidad que ahora se aumenta en 250,000.

En un album de pensamientos elevados:

«He notado siempre que las personas que declaran, valiéndose de grandes frases, que están dispuestas á verter hasta la última gota de su sangre, se muestran muy avaras de la primera.»

Después de Zurich, Munich triunfa en el reino de los líquidos.

«De Zurich hemos dado la noticia sensacional de la instalación de un Museo de vino.»

Anuncian de Munich que va á tener lugar en aquella ciudad el jubileo de un notable bebedor de cerveza.

M. Scherzer, desde hace treinta años va todos los días á la misma cervecería, se sienta ante la misma mesa y vacía varias veces el mismo vaso de un litro, regresando á su casa con la cabeza levantada y el paso firme.

Uno de los amigos de este famoso bebedor, apasionado por la estadística, ha hecho un cálculo, del cual resulta que M. Scherzer ha bebido ¡32,850 litros!

Un verdadero rio de cerveza.

DIPUTACIÓN

Bajo la misma presidencia y con asistencia de los mismos señores diputados continuó ayer á la seis y media la sesión de la asamblea provincial suspendida por la mañana. Puesto á discusión el voto

particular que el Sr. Diez Gómez había presentado al dictamen de la comisión de gobierno, declarando nula la elección de la junta municipal de Melgar de Yuso, defendió el voto su autor y el Sr. Martínez Espinosa, combatiéndole los Sres. Rodríguez Blanco y Santander Gallardo.

Después de las rectificaciones y la intervención de algunos señores diputados, quedó desechado el voto particular por seis votos contra cinco.

El señor presidente da cuenta de las gestiones hechas por la comisión especial de caminos vecinales cerca del jefe de Obras Públicas, y da lectura de algunos telegramas que se han cruzado con el ministerio de Obras Públicas.

Pide el parecer de sus compañeros sobre este particular.

Hablan pidiendo unas aclaraciones, y otros haciendo observaciones todos los señores

diputados en quienes se nota verdadero entusiasmo por esta obra de caminos vecinales, y la asamblea acuerda conceder facultades al presidente para

firmar el contrato con el ministro de Obras Públicas, y aceptar los estudios hechos por la Jefatura de Obras de esta

provincia en caminos vecinales en una extensión de 67

kilómetros siempre que los pueblos en ellos comprendidos, estén dentro de las condiciones

legales, y á la vez incluir hasta llenar el resto de kilómetros que se han de construir

los caminos vecinales, que la Diputación estime preferentes por alguna causa.

Tomado este acuerdo, se levantó la sesión, quedándose los señores diputados cambiando

impresiones y tratando de este asunto capitalísimo para la provincia.

Hoy no ha podido celebrar sesión por falta de número de señores diputados.

Rápida

TUMULTO Y SANGRE

Apenas se va alejando de la mente el triste recuerdo de la sangre derramada en nuestras poblaciones no hace mucho tiempo, cuando el telégrafo viene á darnos conocimiento de una jornada sangrienta ocurrida en Bilbao el último domingo.

Dos ejércitos se encontraron en plena vía, el uno acogido á la bandera de la fé y de la religión, el otro afiliado á la anarquía.

Hubo lucha, hubo insultos, tras esa acometida salieron á relucir las armas, la defensa se hizo necesaria y al poco tiempo Bilbao, convertido en teatro de guerra y de lucha, albergaba en sus calles y plazas cadáveres que no se levantan más y heridos cuyos ayes lastimeros resonaban en el espacio.

Esa lucha religiosa, la más horrible en un Estado, vá en primer lugar contra la Monarquía, porque si en España la religión oficial es la católica, las leyes deben amparar toda manifestación ya pública ya privada de este culto.

El principio de autoridad no se restablece prohibiéndolo todo; aún hay más, si es necesario llegar á lo que hemos llegado, sea enhorabuena morir víctimas del odio sectario por confesar la fé de nuestros antepasados; es martirio glorioso; peor es la sangre que el ateo vierte en defensa de esa idea material que hace al hombre semejante al bruto.

Tumulto y sangre! He ahí

dos palabras que con tanta frecuencia llenan las columnas de nuestros periódicos, amargando el corazón de la familia y de la sociedad.

ALFONSO CUBILLO

EL DESCANSO DOMINICAL

El descanso nomenclal va adquiriendo carta de naturaleza y con gusto vemos la tendencia más marcada cada día de las legislaciones á imponerlo.

El Gobierno belga tiene en preparación un proyecto de ley que será presentado en breve á las Cámaras, y el Consejo de Neuchâtel, adelantándose á la Federación suiza, que como dijimos no hace mucho, tiene también redactado su proyecto, ha acordado que el descanso sea obligatorio en el territorio que comprende su cantón, dictando á ese fin disposiciones cuyo resumen es el siguiente:

«El domingo es un día de descanso público, prohibiéndose en absoluto ejecutar: 1.º Todo trabajo exterior. 2.º El trabajo interior que produzca ruidos, por los que se venga en conocimiento de su ejecución. 3.º Cualquiera otro para el que se requiera la cooperación de más de un obrero ó empleado.»

Queda también prohibida terminantemente los domingos la venta de bebidas alcohólicas en toda clase de locales y almacenes.

Podrán estar abiertas en este día las farmacias y los hoteles sólo para el servicio de las personas que en ellos viven habitualmente y los viajeros.

Los almacenes de artículos de primera necesidad deberán cerrarse á las once de la mañana.

A las autoridades comunales se reserva la facultad de conceder ampliaciones por una sola vez, y en caso de urgencia ó necesidad á las horas señaladas para el despacho ó igualmente los permisos de las prohibiciones que se establecen en la ley.

Se exceptúan de la prohibición del trabajo dominical:

1.º Los de transportes públicos ó privados.

2.º Los que tengan por objeto el cuidado de animales domésticos y los de horticultura, jardinería y agrícolas en general indispensables para que no sufra menoscabo el cultivo.

3.º Los que sean estrictamente necesarios en las lecherías y queserías.

4.º Los de almacenaje de las cosechas.

Los obreros que trabajen como consecuencia de cualquier permiso de la ley establecida, como excepción á la regla general, deberán disfrutar de un día de completo descanso en la semana, cuyo día por lo menos dos veces al mes ha de corresponder al domingo, sin que por razón de los descansos garantidos por la ley deban los obreros sufrir disminución alguna en su salario ó condiciones del contrato de servicios.

Esperamos que muy pronto pueda España figurar al lado de estas naciones.

CRONICA

VENDIMIA

Nos hallamos en plena vendimia.

Lo anuncian al amanecer los alegres cánticos de las vendimiadoras, los gritos de júbilo con que reciben la picaresca copilla, acompañada de los golpes secos de la pandereta y el acompasado retintín del almirez.

Esas pobres gentes, que se pasan todo el día con el cuerpo encorvado hacia la tierra, emparejadas en cruces, van cortando los dorados racimos y depositándolos en los cestos.

Su penoso trabajo no las priva de estar alegres y decidoras, y de cuando en cuando la algazara que producen anuncia que se ha consumado algún lagarejo.

Van y vuelven del majuelo lanzando al viento coplas intencionadas, sin que el cansancio se note en sus cuerpos, mal alimentados y peor vestidos, ni desus rostros, curtidos por el cierzo otoñal, desaparezca la satisfacción y el contento.

Los carros con su pesado rodar regresan abarrotados de cestos rebosantes de apretados racimos y depositan su dulce carga en el lagar, que espera sediento el dorado líquido que ha de embriagarle para llenar después las panzudas barricas.

La época de vendimias es tiempo agradable y bonancible y le hacen más simpático las vendimiadoras con sus recogidos coros.

Este año, sin embargo, no se nota tanto la alegría, porque la vendimia será corta y no tardará en aparecer la *Maya*.

Parece simbolizar la *Maya* el fin de una fiesta báquica, cuando lo que representa es el término de un penoso trabajo.

Las gentes ven desfilar con curiosidad y simpatía las ruidosas manifestaciones que llevan en triunfo la grotesca figura de la *Maya*, aclamada por gritos infantiles, vistosamente engalanada con cintas y flores y destacándose por encima de los grupos zarandeada al son de alegres sonatas.

Y mientras en el lagar hierve el espumoso líquido, entre burbujas rojas que desprenden gases y vapores asfixiantes, las vendimiadoras tornan á sus pobres hogares, cuelgan la pandereta, colocan en su sitio el almirez y despojan á la *Maya* de sus vistosos atavíos.

Apáganse los cánticos, cesa el ruido y la algazara y queda la ciudad envuelta en nubes de tristeza, precursoras del inclemente y temible invierno.

RAFAEL MARIN

Carta de Madrid

Señor director de EL DIA:
Lo de Bilbao

En los círculos políticos no se ocupaban los allí reunidos de otra cosa, que de los tristes sucesos desarrollados ayer en Bilbao con motivo de la excesiva tolerancia tenida con los libertarios y el sinnúmero de mítins que, interpretando caprichosamente las leyes, se vienen permitiendo de algún tiempo acá.

Hoy se decía ya, que el Gobierno terminará de una vez con los inauditos atropellos cometidos con quienes ejercitan un acto religioso, que debe ser amparado por las autoridades, excitando á nuestros preladados para que no se repitan las peregrinaciones al Santuario de Begona.

Viajero

El jueves es esperado en Madrid el doctor D. Luis Gómenez, director del Instituto de Higiene de Barcelona, que viene á tratar importantes asuntos sanitarios.

Noticia oficial

Según telegrama oficial facilitado en el ministerio de la Gobernación, la primera autoridad civil de Bilbao, hace una extensa historia de lo ocurrido en dicha capital con motivo de las peregrinaciones, á partir del 4 de Septiembre hasta ayer, detallando las conferencias celebradas entre el gobernador de Vizcaya y los ministros que desde aquella fecha han ocupado el departamento de Gobernación.

Detalles

El último despacho del gobernador, fechado hoy á las

2:45 tarde, dice: «Rectificando de las pruebas dadas en los primeros momentos, debo manifestarle que por efecto de los sucesos de ayer, sólo hay un muerto y heridos ingresados, en los hospitales, 39.—Acabo de visitar estos establecimientos, donde solo quedan seis, de los cuales dos de ellos están graves; los demás encuentranse en sus casas.»

Sumarios

El ministro de Gracia y Justicia ha ordenado al fiscal de aquella Audiencia que se incluyan tantos sumarios como colisiones hubo.

DEL EXTRANJERO

Festejos

Los españoles residentes en Lisboa, organizan diversos festejos con motivo del viaje del rey entre ellos una cacería en Mafra, fuegos artificiales en el Tajo y un almuerzo en Cintra.

Fiestas regias

Dicen de París que mañana llegarán los primeros trenes con viajeros que acuden á las fiestas que han de celebrarse por los reyes de Italia.

Los comercios italianos se cerrarán ese día.

Movimiento de buques

Ha fondeado en el Puerto de Oolón el vapor «Montserrat», procedente de Puerto Limón. De Colombo salió para Suez el «Antonio López».

Inundaciones

Telegrafan de los Estados Unidos, que los últimos temporales inundaron muchas poblaciones del Norte de Nueva Jersey y roto algunos diques. En Duthouville quedaron 300 familias sin hogar. Se ignora el número de desgracias, pero fueron ya recogidos 8 cadáveres.

Fuertes defensivos

El Gobierno turco dispuso la construcción en las provincias de Monastir, Salónica, Andrinópolis y Uskub, de Clokaus y otros fuertes defensivos.

Viajero

Ha llegado á Cannes el ex-presidente de la República de Orange, Steijn, en compañía de su familia, habiendo sido objeto de grata acogida.

Nombramientos

Comunican de Londres, que el nuevo marqués de Salisbury, pasa á ser individuo del Gabinete, anunciándose otros nombramientos.

EL CORRESPONSAL

12 Octubre 1903.

Cronica judicial

En la mañana de hoy se ha celebrado la segunda vista de las causas que el Juzgado de Baltarás instruye contra Domingo Rodríguez, por el delito de incendio.

Defiende al procesado don Pedro Rodríguez y le representa el procurador D. Juan Melgar.

Después de darse lectura á los artículos de la ley, se procede al sorteo de jurados, resultando elegidos los siguientes:

D. Manuel Moreno Palacios.

• Cirilo Arias Díez.

• Vicente Cabezero Cabezero

• Miguel Díez Aranda.

• Blas Redondo Pinto.

• Julián Escarpín Arnáiz.

• Mariano García Salazar.

• Roque Cabezero Rojas.

• Ramón Bajón Pérez.

• Bernabé Cerrato López.

• Julián Rebollo Rebollo.

• Luis Asensio Salinero.

Suplentes:

• Rafael Pinedo Bartolomé.

• Pío Oñores González.

Constituido de esta manera el Tribunal de hecho, se declaró abierta la vista de la causa, dándose lectura al hecho de autos, según el cual, á las ocho de la noche del día 4 de Junio de 1902, el niño Domingo Rodríguez arrojó varias cerillas encendidas en una barda de la propiedad de Bernardino del Cura Ortega.

Se dá principio á la práctica de las pruebas con el interrogatorio del procesado, que negarse el autor del incendio y declarando que si ante el Juzgado de Baltarás dijo lo contrario, fué porque le pegaron los guardianes de Cerrato, Patricio Fernández. Declara que no sabe si el procesado es autor del incendio.

Bernardino del Cura. Es perjudicado y manifiesta que no sabe con certeza quien sea el autor que incendió la barda de su propiedad, aunque el procesado le amenazó en alguna ocasión con que se la había de quemar.

Pedro Manuel Torres. Manifiesta que en el pueblo no tenía el procesado fama de travieso.

Prueba pericial.—Los peritos D. Ambrosio Donis y don Ubaldo Herrera declaran que aún cuando en la actualidad el procesado tiene bastante desarrollada la inteligencia y discurre con relativa perfección no es posible determinar con certeza si en la época en que sucedió el hecho tenía discernimiento aun cuando se inclinan á creer que no. Estas manifestaciones, hechas por el señor Herrera, concuerdan exactamente con las hechas en mañana de ayer por el señor Donis.

Después de darse lectura de la prueba documental hace mención de la palabra el representante de la ley para sostener sus conclusiones provisionales.

Informe fiscal.—Empleando como suficientes el probado el que Domingo Rodríguez sea el autor del delito que se le imputa, pero continúa, en estas causas no viene probando esto porque lo está, lo que se procura averiguar es si obró ó no con discernimiento. Dice que declarado con discernimiento el delito que ayer se resolvió que se cometió el año 1902 mejor le tendrá en este caso sucedido un año después. Hace algunas consideraciones sobre la inclinación del procesado, las consecuencias que se pueden seguir de sus delitos. Espera á los señores jurados que se trata de ver si el procesado hizo con malicia suficiente para incurrir en responsabilidad criminal. Se exime de extender más porque espera que la solución de hoy sea igual á la de ayer, y termina su discurso solicitando de los jurados que dicten un fallo con arreglo á su conciencia.

Informe de la defensa.—ma la palabra el Sr. Rodríguez y empieza su discurso citando el artículo 8.º del Código Penal según el cual están exentos de responsabilidad los mayores de nueve años y menores de catorce, á no ser que se pruebe que haya obrado con discernimiento. Esto—dice—no está probado, pues de las declaraciones hechas por varios testigos desprende que no obró con necesario conocimiento y pruebas están corroboradas el informe pericial, en la que está probado hasta la evidencia que el procesado no tuvo discernimiento para poder determinar si el hecho era ó no culpable. Cita algún caso en que el ministerio público ha realizado su acusación después de las manifestaciones de los peritos de ver á los jurados que

tienen que castigarlo, si es necesario, ó cesado, si así procede.

Después de extremo impropio el señor presidente de hecho se su fallo sobre

1.º Domingo Rodríguez por los culposos de la noche de 1902, dos cerillas un corral de Pilon, del pueblo de Cerrato, dino del Cura Ortega, haciendo con que destruyeron gas de leña pesetas?—

2.º ¿Hubo este incendio unos pajaros?

3.º Domingo Rodríguez nació en 1889?—Sí.

4.º El señor Rodríguez obró con discernimiento el incendio en la primera vista?

Visto el expediente, el procesado multa de 200 pesetas y en la prisión.

El tribunal se retira á las 10:30.

Por el procesado se pide á la indemnidad al perjuicio costas.

Mañana por la tarde que el entablado cesado.

La contra

De los señores

por un

que

tribuna

los es

Gobierno

Dr. D.

en to

llone

se d

form

Sobr

al

al

Sobr

b

a

g

e

q

q

So

tienen que corregir, sino que tienen que castigar, si lo creen necesario, ó dar libertad al procesado, si así lo juzgan procedente.

Después de un resumen en extremo imparcial, hecho por el señor presidente, el Tribunal de hecho se retira para dictar su fallo sobre las preguntas del

Veredicto

1.º Domingo Rodríguez López es culpable de haber arrojado la noche del 4 de Junio de 1902, dos cerillas á la barda de un corral que en el sitio de *El Pilón*, del pueblo de Hornillos de Cerrato, pertenece á Bernardino del Cura Ortega, produciendo con ello un incendio que destruyó de cinco á seis cargas de leña, valorada en seis pesetas?—**Si.**

2.º ¿Hubo peligro de que este incendio se propagara á unos pajares inmediatos?—**Si.**

3.º Domingo Rodríguez López pagó el día 18 de Abril de 1889?—**Si.**

4.º El Domingo Rodríguez obró con discernimiento al ejecutar el incendio que se detalla en la primera pregunta?—**Si.**

Visto el veredicto de culpabilidad, el señor fiscal pide para el procesado se le imponga la multa de 125 pesetas, indemnización de 6 pesetas al perjudicado y en caso de insolvencia la prisión correspondiente.

El tribunal de derecho se retira á dictar

Sentencia

Por ella se condena al procesado Domingo Rodríguez López á la pena de 125 pesetas, indemnización de seis pesetas al perjudicado y al pago de costas procesales.

Mañana continuarán las vistas por jurados con la tercera que el juzgado de Baltanás ha entablado contra el mismo procesado.

ZEDA

La contribución territorial para 1904

De *El Economista* copiamos los siguientes y curiosos datos acerca de la contribución total por urbana, rústica y pecuaria que han de satisfacer en el próximo año de 1904 los contribuyentes españoles, según los estados aprobados por el Gobierno á propuesta del ministro de Hacienda.

Dicha contribución asciende en total á la suma de 170 millones de pesetas, cuya cifra se descompone en la siguiente forma:

	Pesetas
Sobre la riqueza urbana, que tributa al 17.50 por 100 y al 21.50.	35.087.583
Sobre la riqueza urbana de los pueblos que tienen aprobados sus Registros fiscales de edificios y solares que tributan al tipo fijo de 17.50 por 100.	16.615.405
Sobre la riqueza rústica y pecuaria en general.	113.772.380
Sobre rústica y pecuaria de los pueblos que tienen aprobados sus Registros fiscales de la misma y tributan por éstos.	154.569
Provincias Vascongadas y Navarra, por su concierto.	4.370.063
Igual.	170.000.000

A cuya suma hay que añadir el 16 por 100 sobre los cu-

pos, exceptuando las cuatro provincias concertadas, para pagar las atenciones de la primera enseñanza conforme á la ley de Presupuestos de 31 de Diciembre de 1901, y que asciende á la cantidad de pesetas 28.400.790.

BOLETÍN LOCAL

Santos de mañana

San Calixto papa, San Evaristo y San Bernardo.

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy se han hecho en el juzgado municipal las siguientes inscripciones:

Nacimiento.—Félix Aparicio Pastor, hijo de Luis y Polonia, calle de Niños de Coro, núm. 4.

Carece

En la de partido se registró un a ta.

En la de audiencia y en el correccional no hubo movimiento de presos. Quedan en los tres departamentos 56 presos.

Abastos

Para más sacrificios hoy en el mercado con destino al consumo público se vendieron:

Vacas 1, terneros 4, corderos 50, cerdos 1, lechazos 0, ovejas 0, carneros 5

El tiempo

Observaciones meteorológicas tomadas en la Estación Meteorológica de Salamanca:

Temperatura máxima: al sol 16 y a la sombra 14.

Temperatura mínima 9.

Barómetro: 6.

Presión barométrica: 740.

Dirección del viento: SO., débil.

Aspecto del cielo: cubierto.

Evaporación: 3.3.

Pluviómetro: 0.8.

NOTICIAS

Relación

La comisión liquidadora del regimiento de artillería de Filipinas número 8 publicará la relación de los individuos de tropa que teniendo ajustados sus haberes, pueden solicitarlos de la mencionada comisión.

Citación

Por esta Audiencia se cita á Vicenta Alfaro para que comparezca como testigo á declarar en la causa que ha de verse en esta Audiencia, contra Dionisia de Requena por delito de hurto.

Subasta

Para después de 10 días de su publicación en el *Boletín Oficial* se anuncia la segunda subasta de consumos del pueblo de Palenzuela, bajo el tipo de 8.637 pesetas y las condiciones que se señalan en el pliego.

Precio medio

En breve se publicará en el *Boletín Oficial* el precio medio que han obtenido los primeros artículos en los partidos judiciales de esta provincia.

Contribución

En las secretarías de los Ayuntamientos de San Martín de los Herreros, Revenga, Ite-ro de la Vega, Baños de Cerrato y Osorno se halla expuesto el repartimiento de la contribución urbana que han de pagar los vecinos de los pueblos respectivos.

Vacante

Se halla la plaza de médico titular de Tabanera de Cerrato con el haber anual de 250 pesetas y 240 fanegas de trigo que aproximadamente se sacan de iguales con los vecinos.

El plazo para solicitarla es de 15 días.

Presupuesto

En la secretaría del Ayuntamiento de Bahillo se halla expuesto el presupuesto ordinario que ha de regir durante el año de 1904-1905.

Convocatoria

La administración de Hacienda de esta provincia convocará para el día 21 y siguientes á los gremios industriales de esta capital.

Automóvil

En la tarde de ayer ha pasado por Venta de Baños con dirección á Valladolid, un lujoso y magnífico automóvil, ocupado por el señor duque de Moctezuma.

La vendimia

Noticias recibidas de varias provincias, aseguran que la cosecha de uva este año es bastante menos que regular.

En Valladolid hay desigualdad entre los pueblos de dicha provincia.

En Madrid, regular; Cáceres muy mala y en la Rioja mediana, debido al buen tiempo último que ha favorecido mucho el viñedo.

Aumento en la importación

De los datos publicados referentes á las importaciones españolas en la vecina república resulta que en vinos hemos aumentado con referencia á los ocho primeros meses de 1902 en 82.357 hectolitros, en frutas 10.769.400 kilogramos, en aceites 899.100 kilogramos, y en legumbres 2 millones 522.000 kilogramos.

Precepto ampliado

La *Gaceta* ha insertado una real orden del ministerio de Instrucción pública disponiendo que lo preceptuado por la de 28 de Septiembre último, inserta en la *Gaceta* del 30, para los alumnos de la Escuela Central de ingenieros industriales, se considere ampliado para todos los Centros docentes que dependen del referido ministerio, que tengan estudios de ingresos ó de preparatorio, cuyos alumnos por esta sola vez, y únicamente para el curso de 1903 á 1904, podrán efectuar hasta el 20 del actual, y siempre que no les falte más que la aprobación de una de las asignaturas de las enseñanzas que constituyen los estudios de ingreso ó del preparatorio, la matrícula oficial ordinaria para el presente curso, de esta asignatura, y la de las que forman el primer año de la carrera; disponiendo, al propio tiempo, que de esta última matrícula no puedan ser examinados hasta tanto que obtengan la aprobación de la asignatura de ingreso ó del preparatorio que les ha quedado pendiente.

Sesión

Mañana, si se reúne suficiente número de señores con-jales, celebrará sesión ordinaria en primera convocatoria, nuestra corporación municipal.

Revista anual

Porque sabemos los muchos perjuicios que se puede ocasionar á los que, contraviniendo lo dispuesto en la vigente ley de reclutamiento, no concurren á pasar la revista anual en los cuerpos ó dependencias militares que indican las instrucciones insertas al dorso de los pases que obran en su poder, recordamos á los interesados la obligación imprescindible que tienen de cumplir con dicho requisito; pues, en caso contrario, incurrirán en falta que hasta puede ser castigada con la vuelta al servicio activo por determinado tiempo.

Subasta

En la subasta celebrada hoy en el salón de la Alcaldía para la adjudicación de los lotes de los abonos pertenecientes al Municipio, han sido adjudicados, los del Soto del Obispo á don Eugenio Meneses de Villamuriel, y los de la Gascajera del camino de Grijota á D. Gonzalo Redondo, al precio de la tasación.

Artículos aclarados

En vista de las dudas surgidas acerca de la inteligencia que ha de darse á lo que determinan los artículos 35 de la vigente ley de Caza y 61 del reglamento, por el ministerio de Agricultura se ha dictado una real orden cuya parte dispositiva es la siguiente:

Su majestad el rey (q. D. g.) se ha servido resolver dichas dudas en el sentido de que los galgos, sabuesos y podencos son los perros á que se refieren los artículos 35 de la vigente ley de Caza y 61 del reglamento para su ejecución, y, por tanto, que sólo para esta clase de perros tendrán que proveerse los cazadores de la licencia exigida por los artículos de que queda hecho mérito; y asimismo, que se encargue á todas las autoridades llamadas á cumplir y hacer cumplir la ley y reglamento de Caza, que procuren siempre aplicar é interpretar los preceptos de una y otra en el sentido recto y expreso de los mismos, resolviéndose por los gobernadores civiles los casos en que pueda ocurrir alguna duda, y en los que no sea de absoluta necesidad hacer aclaración que fuese indispensable.

Interesa

á todas las familias de Palencia que tengan en sus casas ampliaciones y deseen iluminarlas por el nuevo procedimiento llamado *«Tricomia»* que tan maravillosos resultados dá por su elegante y vivo colorido.

Se pintan, respondiendo siempre al artista del más exacto parecido y perfeccionamiento del retrato.

Recibe los encargos en el comercio de D. Juan Gallego, Mayor, 92.

Carta detenida

Aparecida en el buzón una carta sin dirección, dirigida á la Sra. D.ª Juana Asenjo, calle de la Verbena, núm. 14, 2.º.

Bronca

Dos sujetos han promovido esta mañana en plena vía pública una bronca á unos veinte pasos de dos agentes, sin que por su parte intervinieran en la contienda.

Al rededor de los contendientes se agolparon no pocos curiosos que comentaron después el hecho bastante ácremente para los agentes.

Sembradoras

La casa de A. Eyries de Valladolid acaba de recibir las renombradas sembradoras *«Empire»* de las cuales es el representante exclusivo.

Pedidos á dicho señor ó á don Maximiano Isasmendi en Palencia.

Pensiones para obreros

Se ha recibido en el Gobierno civil el siguiente telegrama:

«Director general Agricultura á gobernador civil.»—A fin de dar á los obreros toda clase de facilidades para la solicitud de pensiones al extranjero, procure V. S. que no pongan obstáculos á la admisión de instancias, aunque se presenten en papel común, y que la certificación á que se refiere el apartado 8.º de la real orden de 22 de Septiembre último se concrete á hacer constar en la misma instancia con el visto bueno de V. S. la

inscripción de la Sociedad en el Registro de asociaciones, sin exigir á los obreros derechos por este concepto.

Digno es de aplauso el que se den facilidades á los obreros para estos asuntos que se refieren á su ilustración.

Circular

En breve aparecerá en el *Boletín Oficial* de la provincia una circular de la Delegación de Hacienda excitando á los contribuyentes á que se rectifiquen en sus declaraciones industriales.

Comisión liquidadora

La comisión liquidadora del regimiento de Isaba II, número 32, publica la relación de los individuos de esta provincia que tienen liquidadas sus cuentas y que pueden reclamarlas de la mencionada comisión.

MERCADO DE GANADOS

En el mercado celebrado hoy se registró el movimiento siguiente:

Entradas: vacas, 40; terneras, 10; lanares, 318.

Transacciones: vacas, 34; terneras, 10; lanares, 166.

TELEGRAMAS

Siguen las salvajadas

Madrid 13 (13)

La familia del diputado á Cortes por Bilbao Sr. Urquijo ha sido objeto de un acto salvaje cerca de San Sebastián.

Iba en un automóvil y al llegar el vehículo á Pájajes fué apedreado, resultando herida la señora del diputado.

Mitin suspendido

Madrid 13 (13)

Ha sido suspendido por el gobernador de Valencia un mitin que pretendían celebrar los republicanos.

En el acto había prometido hacer uso de la palabra el propagandista Estebanez, pero el gobernador civil no ha dado su consentimiento, por temor á que se reproduzcan las colisiones entre sorianistas y blasquistas.

Política

Madrid 13 (14)

El Sr. Romero Robledo dejará al Gobierno en libertad para la designación de los vicepresidentes del Congreso.

Suscripción

Madrid 13 (14)

Los republicanos de Bilbao han abierto una suscripción para sufragar los gastos que se ocasionen á los heridos en los pasados sucesos.

Un rumor

Madrid 13 (14)

Corre el rumor de haber sido asesinado de una puñalada el cura párroco de Dausto.

El rumor, como es consiguiente, precede de Bilbao.

EL CORRESPONSAL

THYMOL CASALS

Es el mejor dentífrico y antiséptico

Es el mejor en fresco de larga duración, teniendo un efecto desinfectante en la cavidad bucal; evita, en las partes húmedas del capillo, la fermentación de los ultrasonos, que ocasiona la alteración de los dientes y de la frotadura del alfiler, obra igualmente contra las úlceras de las encías, desmenuzando los dientes y restaura los dientes movidos. Pídanse en las principales farmacias, perfumerías, droguerías, bazares, etc.

VENEREO FLUJOS
por antiguos que sean

SANDALO CLIN

Tómase de 9 á 12 Cápsulas al día.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS



HOSPITAL QUIRÚRGICO DEL DR. MADRID
SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de la zona.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

La numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

PILDORAS Y JARABES de BLANCARD

con Extracto de Hierro natural

la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.

Enfases el Producto verdaderamente eficaz BLANCARD y las sales de Hierro con Bismuto.

Precio: Píldoras, 4 fr. y 2 fr. 25; Jarabe, 4 fr.

AMA DE CRÍA
Casada; para su casa, leche de un mes; para lactar con Agustín Hernando, en Cerril de Campos.

RETABLO
Se vende uno de gran tamaño del orden corintio, con cinco columnas y con tres imágenes marianas de talla de maderas finas, propio para un oratorio doméstico; la persona que tenga gusto y quiera aprovechar esta ocasión, pase á entenderse con FRANCISCO MELERO, en Villarramiel de Campos, el Ortopédico.

APRENDICES
Se necesitan, bien instruidos, en la imprenta de este periódico.

REGALO DE "El Día de Palencia" A SUS SUSCRIPTORES

Deseando corresponder al creciente favor que el público viene dispensando á EL DÍA DE PALENCIA, hemos acordado hacer un espléndido regalo á nuestros abonados, consistente en tres décimos de la próxima lotería de Navidad, cuyo sorteo ha de celebrarse el día 23 de Diciembre.

Para poder participar del sorteo que celebraremos oportunamente y que será anunciado con la debida anticipación, así como el número que llevan los tres décimos que regalamos, es indispensable:

- 1.º Ser suscriptor de EL DÍA DE PALENCIA.
- 2.º Hallarse al corriente en el pago de la suscripción hasta el día en que el sorteo se verifique.
- 3.º Renovar la suscripción, si termina dentro del año actual, por un trimestre al menos que comience á contarse en 1.º de Enero de 1904.

Todas las personas que se suscriban á EL DÍA DE PALENCIA en las condiciones indicadas, antes del 15 de Diciembre, tendrán opción á este regalo.

También entrarán en suerte los suscriptores á EL DÍA DE PALENCIA en combinación con La Correspondencia de España.

El sorteo se verificará de modo que nadie puede echar de menos ninguna garantía y podrán presentarlo los suscriptores que lo deseen.

Pasado el 15 de Diciembre, las personas que se suscriban á EL DÍA DE PALENCIA ó que no hayan cumplido las condiciones señaladas, no podrán participar del sorteo.

Imp. y lib. de Abundio Z. Menéndez

PÍLDORAS DE RIAZA

de Pérez Negro

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean Tercianas, Cuartanas ó Cotidianas.

Cajas de 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas. De venta en todas las farmacias de esta provincia, remitiéndolas también directamente, previo pago de su importe, desde cualquier punto que se pidan.

En Palencia: Sres. Fuentes Aspuz; Farmacia.

Depósito central: Guillermo García, Capellanes núm. 1, Madrid.

ANTIFEBRÍFUGO NEURÁLGICO DE GAMARRA

Siempre de seguros resultados en las intermitentes, tercianas, cuartanas y neurálgicas periódicas, benignas y rebeldes; medicación completa. No solo combate las alteraciones térmicas sino que proporciona glóbulos rojos á la sangre, la purifica y reconstituye al paciente.

De venta en la Droguería de Fuentes Aspuz é hijo, en la del autor Dueñas (Palencia) y en todas las farmacias.

TEMPORADA DE INVIERNO

CASA DE NOVEDADES PARA SEÑORA
148, Mayor principal, 150
Mariano y Ezequiel Castillero

Acabamos de recibir las últimas novedades en lencería, pañetes, franelas, lana y algodón, terciopelos lisos y con dibujo últimos modelos, toquillas, mantones, género de punto, abrigos para niños, corbatas, paraguas, camisas, impermeables, botonaduras, etc., etc.

Precio fijo invariable, (frente á la ferretería del Sr. Guzmán.)

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SANDALO PIZA
MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Piza de Barcelona, y que caren más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1883 y Gran Concurso de París, 1885. Veintidós años de éxito creciente. Unica aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias Corporaciones científicas y renombrados médicos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco y cajas. Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Sino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sandalo Piza. Desección de imitaciones.

ÉXITO COLOSAL EMULSION ESPAÑOLA DEL DOCTOR TRIGO

Premiada en las Exposiciones de París y Niza

Con el uso de la Emulsión del Dr. Trigo, de aceite puro de hígado de bacalao, se obtienen absolutamente los mismos resultados que empleando la más acreditada de las extranjeras y se gasta mucho menos dinero.

El mejor remedio para combatir la escrófula y el raquitismo. Esta Emulsión se vende en toda España.

TRASPASO

Se hace de una tienda de mercadería en León; sitio el más céntrico y casa de las más antiguas de su clase, con pocas existencias.

Para más detalles informará su dueño D. Bruno Alvarez, Platerías, 6, León.

SE VENDE

Una guarnición para dos caballos, en buen uso; dará razón Santiago Pérez Alvarez, en Cerril de Campos.

ABONO

En la «Antigua Florida» de Angel Medina, se vende una buena partida; del precio y condiciones informarán en la misma.

CARNICERÍA

Se necesita un oficial muy entendido en el oficio; en esta administración darán razón.

COCHES

Se vende una berlina clara de cinco luces en buen estado; en esta administración informarán.

Fabrica de cordonería y pasamanería

DE Isidoro Arroyo é Hijo
Mayor pral., 59 y 54

En esta casa se elaboran toda clase de flecos, borlas y bombones para colchas, cortinajes y edredones, abrazaderas, alzapauos, galones militares, cingulos, fiadores para manto, roquetes y manipulos de hilo, seda, plata y oro.

Grandes surtidos en quinilla, bisutería, paquetería, puntillas y tiras bordadas.

Especialidad en navajas, cuchillos y tijeras de las mejores marcas.

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios
A PRIMA FIJA
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 DE AGOSTO DE 1865

Capital y reservas 50.000.000 de ptas.

colocados en edificios y valores de la mayor garantía

PRIMAS MUY MODERADAS, ARREGLO INMEDIATO Y PAGO DE SINIESTROS AL CONTADO.—GARANTÍAS SUPERIORES Á LAS DEMÁS COMPAÑÍAS

Representante en Palencia, D. Luis Rodríguez, Plaza Mayor, 18.

ABONOS MINERALES

Para toda clase de terrenos y cultivos, hallarán los labradores, en el depósito que en esta capital ha establecido una importante y acreditada fábrica de la región.

Riqueza garantizada.—Precios económicos

Para informes y pedidos á HERMOGENES SENDINO, almacén de coloniales, Palencia.

LA REGENERACION AGRICOLA CASTELLANA

GRAN ALMACÉN DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS DE Luis Perelátegui—VALLADOLID

Superfosfatos sulfato amoníaco, potasas, nitrato de sosa, etcétera, etcétera, de las más altas graduaciones.

El mejor abono y el que prefieren los principales agricultores castellanos es el Guano Regenerador Perelátegui, premiado con MEDALLA DE ORO en la Exposición regional de Palencia, con cuyo abono completo para trigo y cebada se obtiene doble cosecha durante cuatro años.

Pedidos y detalles á Luis Perelátegui, Alfarreros, 32, Valladolid.